



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

22953

Anuncio Aprobación Inicial Expediente de Adaptación de las Normas Subsidiarias de Sencelles al Plan Territorial de Mallorca y del Catálogo de Patrimonio Histórico

Por acuerdo del Pleno de 28 de noviembre de 2013 el Ayuntamiento aprobó inicialmente los expedientes de Adaptación de las Normas Subsidiarias al Plan Territorial de Mallorca del municipio de Sencelles junto con el informe de Sostenibilidad Ambiental, así como el Catálogo de Protección del Patrimonio Histórico del Municipio de Sencelles. Acordó también la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB, el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, uno del diarios de mayor circulación de la provincia y la página web del Ayuntamiento, a fin de que en un plazo de cuarenta y cinco días desde su publicación en Boletín Oficial de las Islas Baleares, cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones y sugerencias que considere oportunas.

Los documentos que forman parte de las Normas Subsidiarias aprobadas inicialmente, el Informe de Sostenibilidad y el Catálogo de Protección del Patrimonio Histórico del Municipio de Sencelles se podrán examinar en las dependencias municipales y en la página web del Ayuntamiento de Sencelles a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOIB.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 bis de la Ley 4/2008, de 14 de mayo, de medidas urgentes para un desarrollo territorial sostenible en las Islas Baleares, se señala como área afectada por la suspensión del otorgamiento de licencias la totalidad del término municipal, por un periodo de dos años.

Sencelles, 3 de diciembre de 2013

EL ALCALDE,
JOAN CARLES VERD CIRER

